

**CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE TUTORES DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA ESTABLECIDO EN ORDEN SAN/496/2011, DE 8 DE ABRIL, MODIFICADA POR ORDEN SAN/952/2018, DE 4 DE SEPTIEMBRE.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, [Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE], y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los interesados que:

- 1- El responsable del tratamiento de sus datos personales: es la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, ubicada en Paseo de Zorrilla, nº 1, 47007 Valladolid.
- 2- Finalidad del tratamiento: gestión administrativa. Tramitación y resolución de las solicitudes de acreditación/reactificación de tutores de formación sanitaria especializada del Servicio de Salud de Castilla y León.
- 3- Legitimación: además de la autorización del interesado para recabar datos, de conformidad con el art. 6.1.a) del RGPD, la legitimación viene dada por el cumplimiento de una misión de interés público o realizada en el ejercicio de poderes públicos, con base en el artículo 6.1.e) del RGPD, puesto en relación con el 58 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y el Decreto 75/2009, de 15 de octubre, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y órdenes de desarrollo.
- 4- Destinatarios de los datos: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Comisiones de Docencia de los centros o unidades docentes del Servicio de Salud de Castilla y León y la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional).
- 5- Cesión: Los datos facilitados no van a ser cedidos.
- 6- Conservación de datos: Los datos van a ser objeto de conservación durante todo el tiempo en que el tutor esté acreditado o reactificado y hasta 5 años después de que deje de estarlo.
- 7- Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, derecho al olvido y portabilidad de sus datos, ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, en la dirección electrónica [dgp@saludcastillayleon.es](mailto:dgp@saludcastillayleon.es)
- 8- Información adicional: la información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero. Asimismo, para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Igualmente, podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@saludcastillayleon.es](mailto:dpd@saludcastillayleon.es)

Dada la finalidad del registro y tratamiento de estos datos de carácter personal, el **ejercicio del derecho de oposición** por el interesado o su representante legal, dará lugar a la exclusión de la presente convocatoria.

En virtud de todo ello, DON/DOÑA: ----- , con DNI/NIF: -----, **se da por informado/a** de los derechos que le asisten en relación con la protección de datos de carácter personal y su tratamiento, prevenidos en el RGPD y contenidos en este Anexo.

(Firma del solicitante)

En ----- el día ----- de ----- de 20---

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE .....

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD EXCLUSIVAMENTE en el caso de las comisiones de docencia de carácter regional (**Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Castilla y León y Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Castilla y León**) o profesionales sanitarios de una administración pública que preste servicios en la Comunidad de Castilla y León pero fuera de los centros o unidades docentes